

DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 4 de

febrero de 1834.



San Andres Corsino y San Ramberto Obispos, y San Josef de Leonisa Confesor.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de Misericordia de religiosas terciarias de San Francisco de Asis: se reserva á las cinco y media de la tarde.

Sale el Sol á las 7 horas y 0 minutos, y se pone á las 5 y 00.

Dia horas.	Termometro	Barometro.	Vientos y Atmósfera
3 7 mañana	5	832 p. 10 l. 1	N. E. nubecillas.
id. tarde.	8	632 10 1	S. E. id.
id. noche.	8	32 10	S. E. sereno.

ESPAÑA.

Madrid 27 de enero.

ARTÍCULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Real decreto.

Verificada la division territorial segun el Real decreto de 30 de noviembre último, era no menos urgente que útil uniformar la demarcacion judicial con la administrativa, y hacer una distribucion proporcionada de territorio en las audiencias y chancillerias, con el doble objeto de facilitar á los pueblos el acceso á los tribunales superiores para alcanzar con mas brevedad y menos dispendio la justicia, y poner á los magistrados en disposicion de vigilar de cerca el desempeño de los jueces inferiores, como tambien de reprimir á los criminales con la mayor prontitud de los castigos. En consecuencia, despues de examinados los planos, estados, memorias

y proyectos que con tan importante objeto se trabajaron de orden del Señor Rey D. Fernando VII, mi augusto Esposo (Q. E. E. G.), por una comisión de magistrados y otras personas zelosas del bien público y versadas en la materia; y habiendo oído sobre ello el dictámen de mi Consejo de Gobierno y el de Ministros, he venido, en nombre de mi muy cara y amada Hija la REINA Doña ISABEL II, en aprobar, como lo mas adecuado á dicho fin, la division y distribucion siguiente:

Todos los tribunales superiores de las provincias tendrán el nombre de Reales audiencias de las respectivas capitales en que están situadas, á excepcion del Consejo Real de Navarra, y las audiencias de Canarias y de Mallorca que conservarán el que ahora tienen.

Se establecerán ademas otras dos audiencias en la ciudad de Búrgos y en la villa de Albacete; compuesta cada una de regente, cinco oidores, cuatro alcaldes del crimen y dos fiscales, con los competentes subalternos.

En cada una de las dos audiencias de Valladolid y de Granada se suprimirán una sala civil y otra criminal, y los ministros sobrantes pasarán respectivamente con los subalternos á establecer las de Búrgos y Albacete.

Quedan asignadas definitivamente, á saber:

A la audiencia de Madrid, Madrid y su rastro, y las provincias de Toledo, Guadalajara, Avila y Segovia.

A la de Valladolid, las provincias de Valladolid, Leon, Zamora, Salamanca y Palencia.

A la de Granada, las de Granada, Málaga, Jaen y Almería.

Al Consejo Real de Navarra la de su nombre.

A la audiencia de la Coruña, las de la Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

A la de Sevilla, las de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Huelva.

A la de Oviedo la de su nombre.

A la de Canarias las islas de su nombre.

A la de Cáceres, las provincias de Cáceres y Badajoz.

A la de Búrgos, las provincias de Búrgos, Santander, Logroño, Soria, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.

A la de Albacete, las de Albacete, Murcia, Cuenca y Ciudad Real.

A la de Zaragoza, las de Zaragoza, Teruel y Huesca.

A la de Valencia, las de Valencia, Castellon de la Plana y Alicante.

A la de Barcelona, las de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Y á la de Mallorca, las islas Baleares.

La audiencia de Madrid se declara de ascenso para los ministros de las otras del reino que mas se hubiesen acreditado por su integridad, sus luces y su zelo en el Real servicio: continuará por ahora bajo la presidencia del actual gobernador; y se creará en ella otra plaza de fiscal.

La extension y límites de cada una de estas provincias son los designados á continuacion del Real decreto de 30 de noviembre último, con la misma circunstancia que en él se indica, de que si un pueblo situado á la extremidad de una provincia, tiene parte de su territorio dentro de los límites de la contigua, este territorio pertenecerá á aquella en que se halle

situado el pueblo, aun cuando la línea divisoria aparezca separarlos.

Las audiencias serán todas iguales en autoridad y facultades, de manera que no ha de haber recurso de las unas para ante las otras; y todos los negocios civiles y criminales, incluso los de hidalguía y tenutas, han de quedar definitivamente terminados y concluidos en los respectivos tribunales superiores del territorio, salvo los recursos de ley ante los supremos de la Corte.

Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior el Consejo Real y los tribunales superiores respectivamente conocerán hasta su determinación definitiva de los recursos que en ellos hubiese pendientes en grado de apelación ó de súplica, ó por caso de Corte.

Desde la publicación de este mi Real decreto se admitirán las apelaciones para ante los tribunales superiores á que el pueblo queda sujeto, con inclusión de Madrid y su rastro. Exceptúanse las del territorio asignado á los de Búrgos y de Albacete, de cuyos pueblos se llevarán al tribunal á que en la actualidad pertenecen, hasta que realmente queden las nuevas audiencias instaladas con el competente número de ministros y subalternos.

Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su mas pronto y puntal cumplimiento, comunicándolo al Consejo para que lo mande circular por cédula en la forma acostumbrada. En Palacio á 26 de enero de 1834. — Está rubricado de la Real mano. — A D. Nicolas Garely.

Idem 29.

Parte recibido en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general Hore participa al capitán general de Valencia con fecha 21 del actual, que habiendo salido el capitán de voluntarios de Castellón de la Plana D. Vicente Balaguer con orden de perseguir al cabecilla D. Mariano Granell, fue aprehendido este el día 19 por dicho capitán en Villanueva de Alcolea, disponiendo fuese conducido con ocho voluntarios á Castellón; pero que en la noche del 20 consiguió Granell romper el cordel con que iba atado, y echar mano al fusil de uno de los individuos de la escolta: lo que visto por los demas, le dejaron muerto en el acto. El fin de este rebelde ha sido un beneficio para la tranquilidad del país donde habia cometido los mayores excesos.

Gaceta de Madrid.

Zaragoza 29 de enero.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

Noticioso de que dos batallones de los rebeldes de Navarra con su caballería compuesta de doscientos caballos se dirigian á Sangüesa, reforcé al brigadier D. Vicente Vargas, Gobernador de Sos, con 100 infantes del 12 de línea y 20 caballos de Borbón, que unidos á las fuerzas que tenia el Gobernador, 60 tiradores y 25 caballos de flanqueadores de Navarra que tambien llegaron oportunamente pusieron aquella villa libre de todo ataque por parte de los rebeldes.

Estos llegaron efectivamente á Sangüesa el 21, y el 22 salieron con dirección á Tiermas y Berdun, tiroteándose con su retaguardia la descubierta

que envió el gobernador de Sos, compuesta de los destacamentos de caballería de Borbon y flaqueadores de Navarra al mando de sus respectivos comandantes el ayudante D. Josef Garcia, y el capitán D. Leon Iriarte.

El brigadier Ocaá con mil infantes y dos escuadrones llegó el 24 á Caseda, el 25 á Ruesta, y el 26 á Berdun, de donde á las 8 de la mañana me dá el parte siguiente. — „Ejército del Norte de España. — Primera brigada de la 1.^a division. — Excmo. Sr. — Segun manifesté anoche á V. E. he salido de Ruesta entre doce y una, y he llegado á este pueblo al amanecer, de donde habian marchado el primer batallon y caballería de rebeldes de Navarra á las dos y media, por aviso que se les dió de aquel punto á mi llegada á él, cuya casualidad me ha privado de concluir hoy con todos sus individuos. — Sin embargo de esto el teniente D. Paulino Rubio del regimiento caballería de Borbon á quien he destacado con 20 hombres para perseguir á una partida que se hallaba recogiendo caballos, ha muerto á uno de sus individuos, herido á dos y preadido á seis con diez caballos, quienes despues de preparados á morir como cristianos sufrirán la pena señalada en los Reales decretos vigentes. — Luego que la tropa haya descansado un par de horas continuaré el movimiento para Salvatierra y Burgui, con el fin de evitar que pase esta faccion al Valle de Roncal desde Anso, á donde se ha dirigido, y que se reuna con los otros batallones que quedaba persiguiendo el Excmo. Sr. General en gefe. — Lo que comunico á V. E. para su inteligencia y gobierno. — Dios guarde á V. E. muchos años. Berdun á las ocho de la mañana del 26 de enero de 1834. — Excmo. Sr. — Marcelino Ocaá. — Excmo. Sr. capitán general del ejército y reino de Aragon.

El citado brigadier me dice posteriormente desde Fago á las nueve de la noche, que los rebeldes abandonando las raciones en Anso forzaron la marcha para llegar á Roncal aquella noche, y se preparaba para seguir su persecucion al amanecer. Este ha sido el resultado de la expedicion de los rebeldes sobre el alto Aragon, donde se habian prometido sacar partido, pero no tengo noticia se les haya unido individuo alguno, antes muy al contrario los pueblos han manifestado el mejor espíritu, avisando la llegada á nuestras tropas que los libertasen de las exacciones y desórdenes que les amenazaban. Zaragoza 28 de enero de 1834. — Ezpeleta.

Diario de Zaragoza.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Real Casa de Caridad de esta ciudad que se anunció al público con papel de 27 del pasado, ejecutado hoy día de la fecha en el salon del Real Palacio, han salido los números que á continuacion se espresan.

Suertes.	Números premiados.	Rs. vn.
1.	6403.....	12000
2.	1680.....	1000
3.	4763.....	1000

Desde la suerte cuarta hasta la cincuenta y tres inclusive son premiadas

con 100 rs. vn. cada una, cuyos números se expresan á continuacion.

4792	15034	12609	653	5189	154	10975	7957
5193	8201	7007	1735	13928	10192	5713	
14590	6396	7939	4639	13544	15845	14939	
14776	12983	15663	5927	9361	13218	13465	
4157	1831	6711	3256	3791	902	5638	
10731	8236	2987	13471	8608	9462	5244	
6957	15280	5063	11647	13573	6041	8008	

54 y última 15486..... 3000 rs. vn.

En esta rifa se han despachado 16000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á la casa de D. Epifanio de Fortuny calle del Pom d'Or, en la plaza de los Arrieros, de 10 á 12 de la mañana del martes y del viernes próximos siguientes, únicos dias en que estará abierta la tesoreria.

Hoy se abre otra rifa, que se cerrará el domingo próximo 9 del corriente, de los 54 premios siguientes:

1.º de.....	12000 rs. vn.	clusive á 100 reales vellon ca-
2.º de.....	1000 rs. vn.	da uno..... 5000 rs. vn.
3.º de.....	1000 rs. vn.	54.º y último de. 3000 rs. vn.
4.º y siguientes hasta el 53.º in-		

Se aseguran todos los predichos premios; y si se espidieren mas de 16000 billetes, las tres cuartas partes del valor de los escedentes se distribuirán en suertes extraordinarias de 100 rs. vn. cada una, añadiéndose á la última el quebrado, que tal vez resultare. Barcelona 3 de febrero de 1834. — Antonio Monmany, secretario.

En el sorteo de la rifa que se anunció en el dia de ayer ejecutado en el de hoy, en el Salon de las Casas Consistoriales de esta ciudad, presenciándolo el Sr. D. Rafael Maria de Duran, uno de los Se ores Regidores de la Junta Comisionada por el Excelentísimo Ayuntamiento de la propia ciudad, en favor de la reposicion de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes.

Suertes.	Números premiados.	Duros.
1.	10751.....	750
2.	16800.....	100
3.	21040.....	80
4.	35850.....	70
5.	31608.....	60
6.	33754.....	50
7.	18382.....	40
8.	6636.....	30
9.	34811.....	300

APROXIMACIONES.

Suertes.	Núm. premiados. duros.	Núm. premiados. duros.
1.....	10749..... 10	10752..... 10
2.....	10750..... 10	10753..... 10

3.....	16799.....	4	16301.....	4
4.....	21039.....	4	21041.....	4
5.....	35849.....	4	35851.....	4
6.....	31607.....	4	31609.....	4
7.....	33753.....	4	33755.....	4
8.....	18381.....	4	18383.....	4
9.....	6635.....	4	6637.....	4
10.....	34809.....	8	34812.....	8
11.....	34810.....	8	34813.....	8

Suertes extraordinarias premiadas con 20 duros cada una.

351	2828	9923	18807	22315	27026	30918
480	4868	10169	18909	22761	27414	31104
700	6735	10310	20077	22993	27444	32277
740	7104	11666	20804	23210	27648	33414
1030	8915	13391	20794	23418	28643	33313
1243	9170	14732	21636	23996	29291	35572
1409	9817	16869	22259	24744	29761	35505

En esta rifa se han distribuido hasta 37200 cédulas, siendo el último número premiado el 1243 el cual ha ganado 30 duros.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayoría de las Casas Consistoriales, de 10 á 12 de la mañana del martes y del viernes próximo.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo 9 del corriente en 9 suertes á saber.

1. ^a	750 duros.	6. ^a	50
2. ^a	100	7. ^a	40
3. ^a	80	8. ^a	30
4. ^a	70	9. ^a	300
5. ^a	60		

Habrán 4 aproximaciones de 10 duros cada una para los dos números anteriores y posteriores de la primera suerte, de 8 duros para los de la última y de 4 para el anterior y posterior á las 7 restantes.

Sea cual fuere el número de jugadores se aseguran los premios indicados y de lo que escudiere de 243 se darán las tres cuartas partes en suertes de 20 duros, y el pico que tal vez resultare se añadirá á la última suerte extraordinaria.

Barcelona 3 de febrero de 1834. — Francisco Maimó y Arnús, habilitado para ayudante de escribano mayor y Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administración del mismo, han salido premiados los números siguientes:

Suertes. Números.

Premios.

1. 6159 Una azafate, un cucharón, ocho cubiertos y una pal-matoria todo de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. 7200 Una escribanía de plata.

3. 5035 Unos pendientes de amatistas montados en oro.
 4. 7167 Unos idem de esmeraldas y diamantes.
 5. 4679 Seis cubiertos de plata.
 6. 223 Idem.
 7. 4171 Idem.
 8. 3931 Unos pendientes de diamantes y una soguilla de oro.
- Estraordinarias.*

1. 5188 Dos cubiertos de plata.
2. 6887 Idem.
3. 242 Idem.
4. 7966 Idem.
5. 6028 Idem.
6. 2691 Idem.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo proximo 9 del corriente en ocho suertes á saber:

1. Una salvilla, un cucharon, ocho cubiertos y una pila para agua bendita todo de plata y seis cuchillos con mangos de idem.
 2. Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.
 3. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
 4. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
 - 5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
 8. Unos pendientes de diamantes y una soguilla de oro.
- A mas habrá seis suertes estraordinarias de dos cubiertos de plata cada una. Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vn. cada uno.

En el mismo dia de ayer se verificó la rifa de los cerdos llamada de San Anton, á beneficio de los expósitos del mismo Hospital, en tres suertes, á saber:

1. 28344 Un cerdo.
2. 31896 Idem.
3. 10394 Idem.

Los premiados acudirán á recoger sus premios al patio del mismo hospital.

Barcelona 4 de febrero de 1834. — Francisco Mas, secretario.

D. Pedro Ferran, se servirá presentarse á la Tesoreria de rentas de esta provincia, á fin de enterarle de un asunto que le interesa.

Se recuerda al público que hoy es el dia presijido para subastar los solares de la primera manzana de casas, que se han de construir á fin de dar á la plaza de Palacio regularidad y amplitud. Se verifica esta misma mañana á las diez de ella en una de las piezas del Real Palacio.

Continúan hoy á las 10 de la mañana las oposiciones de catedra en el Real colegio de medicina y cirugía. El D. D. Josef Oriol Navarra explicará y demostrará en el cadáver los músculos situados en el pie.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Calpe y Tarragona en 9 dias el laud S. Antonio de 20 toneladas, su patron Juan Bantista Bis, con algarrobas de su cuenta. Ademas cinco buques de la costa de esta provincia, con vino, carbon, leña y otros géneros.

Despachadas.

Polacra española S. Antonio, capitan D. Francisco Garriga, para el Rio-Grande con frutos y efectos. Bombarda toscana Carmen, capitan Josef Olivieri, para Trieste con aguardiente y otros efectos. Bergantin danés Argos, capitan Pedro Lundt, para Hamburgo, con aguardiente y vino. Ademas trece buques para la costa de esta provincia, con arroz y lastre.

Dieta. De 33 sacos de arroz de Valencia á 19 pesetas el quintal, en casa del confitero Marquet, en la orilla del Rech, núm. 4.

Otra: De 50 sacos de idem de idem á 19½ pesetas el quintal, en el Rech Contal, casa del confitero Antonio Sala.

Otra: De 50 sacos de idem de idem á 19 pesetas el quintal, en casa de Josef Parellada, en el Borne: durarán hoy y mañana.

Funciones de iglesia. Hoy á espensas de algunos devotos se empieza en la iglesia parroquial de San Miguel, un triduo en accion de gracias dedicado á nuestra Señora de Monserrate, y predicará hoy el R. P. F. Manuel Lladó, Mercenario.

Continúa el octavario á Jesus Sacramentado en la parroquial del Pino, y predicará D. Josef Benito Atance, Bto. de la misma iglesia.

Libro. Los señores suscriptores al *Diccionario geográfico universal*, pueden pasar á recoger el cuaderno núm. 4.º, del tomo 10, á las librerías de Torner, Gaspar y Oliveres.

Ventas. En el Borne, casa de Viñals, frente la de Nadal, se venden chorizos extremeños recién llegados á nueve reales la docena; quesos de Holanda á diez reales la pieza y á tres reales la libra; manteca de Holanda á siete reales la libra, y garbauzos del Saucó á diez pesetas la arroba.

En el almacén de Antonio Carrós, plaza Nova, de hoy en adelante se venderán lenguas á doce pesetas y media la arroba, bacalao idem á doce, idem de Island á diez, idem de Escocia á nueve, todo de superior calidad: en remojo habrá lenguas á doce cuartos la libra. A mas hay un buen surtido de diferentes artículos de sazon como con, arenques ahumados, atun fresco, barrilitos de ostras, anchobas y remols remojados á diez pesetas la arroba y á doce cuartos la libra, todo recién llegado.

Retorno. En el meson del Alba hay la galera de Juan Vilella (a) Melsa, que sale para Gerona.

Teatro. Hoy se ejecutará la misma funcion de ayer á excepcion del dialogo del Tambor y el Aprendiz.

A las 6½.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.